

# Aumenta el costo del agua un 30% y la luz entre un 7,5 y un 10%

13 enero, 2022



**En la energía eléctrica las subas serán diferentes según el consumo de los usuarios. Y en el agua, además del 30%, se prevé un aumento en mayo del 15% más.**

Hoy ha sido un día de oficialización de aumentos para el Gobierno Provincial. A la suba del precio del boleto para viajar en micros, se le suma también una suba en la tarifa del agua y en la de electricidad.

Por el aumento del agua, la medida se dio a conocer en el [decreto 14/22 del Boletín Oficial](#). El mismo aprueba “un aumento en los valores tarifarios y precios de los servicios públicos de provisión de agua potable y saneamiento prestados por la Empresa Agua y Saneamiento Mendoza Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria A.Y.SA.M.- S.A.P.E.M., de un treinta por ciento (30%) a aplicar a partir de la fecha de la

publicación de la presente norma legal, y de un quince por ciento (15%) a partir del día 1 de mayo de 2022 sobre los valores vigentes a dicha fecha”.

De acuerdo detalla la normativa, en el artículo 3 se destaca que “el Poder Concedente continuará con las inversiones previstas, a los efectos de evitar el paulatino deterioro del sistema sanitario de la Provincia de Mendoza, en forma concomitante con el desarrollo del Programa de Convergencia Tarifaria correspondiente al Concesionario Agua y Saneamiento Mendoza Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria A.Y.SA.M”.

Por otro lado, para el aumento de la luz, el mismo se oficializó mediante el [decreto 25/22 del Boletín Oficial](#), en el cual el Poder Ejecutivo en el artículo 1 instruyó al Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) a “determinar y poner en vigencia los Cuadros Tarifarios Propios de Valor Agregado de Distribución (VAD Propio) de las Concesionarias del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica de la Provincia de Mendoza, de acuerdo a los resultados del estudio del EPRE”.

### **Cuadro tarifario**

-Usuarios residenciales con consumos bimestrales menores a 299 kWh bimestrales: 217.096 usuarios, 40% del total de usuarios residenciales de la provincia, recibirán un incremento promedio del orden del 7.5% (\$63,5 mes).

-Usuarios residenciales con consumos bimestrales entre 300 kWh a 599 kWh bimestrales: 171.930 usuarios, 31% del total de usuarios residenciales de la provincia, recibirán un incremento promedio del orden del 7.5% (\$170,5 mes).

-Usuarios residenciales con consumos bimestrales mayores a 600 kWh bimestrales: 155.656 usuarios, 29% del total de usuarios residenciales de la provincia, recibirán un incremento promedio del orden del 9.1% (\$400,5 mes).

De tal manera, que un usuario residencial T1 R1 que paga \$1.658 con impuestos incluidos, pasaría a pagar \$1.785 (lo que arrojaría una diferencia bimestral de \$125); un usuario T1 R2 que, en promedio abona facturas por \$4.494, pasaría a pagar \$4.835 (+\$341 por bimestre). Un usuario T1 R3 (hasta 1.000 kwh por bimestre), que paga \$8.832 en promedio con una factura actual, pasaría a pagar \$9.632, lo que implica una diferencia de \$801 por bimestre.